

ACTA NÚMERO (69) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciocho horas del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal y los C.C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUIZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa; así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los doce días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes compañeras regidoras y regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de febrero del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 13 de FEBRERO del año en curso, a las 18:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 68 de sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2024.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día

- 24 de febrero de 2024; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los Municipios para la Obra Pública Concertada 2024 con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de diciembre de 2023.
 7. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2023.
 8. Análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.
 9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez justificó su ausencia debido a que se encuentra en la Ciudad de Hermosillo. Se encuentran presentes 17 integrantes del Honorable Ayuntamiento señor presidente, existe quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de Sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 17 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 68 de sesión ordinaria de fecha 31 de

enero de 2024. Se les hizo llegar el acta número 68 de sesión ordinaria de fecha 31 de enero del 2024. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número 68, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (355): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SESENTA Y OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2024”**.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por Unanimidad, 17 votos a favor”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 24 de febrero de 2024; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Con su permiso. El regidor José Gabriel Ramos Gallegos, nos hace llegar el siguiente escrito al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa. Por medio del presente, reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar licencia hasta por 90 días de mi cargo de regidor propietario en el H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora; mismo que ostento desde el 09 de febrero del 2023, esto con efecto a partir del día 24 de febrero del 2024, por motivos personales. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente. Lic. José Gabriel Ramos Gallegos”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 24 de febrero de 2024; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (356): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS, AL CARGO DE REGIDOR PROPIETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON**

EFFECTOS A PARTIR DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2024 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 16 votos a favor, ¿el sentido de su voto regidor Jesús?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Me abstengo”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los Municipios para la Obra Pública Concertada 2024 con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública. “Tiene la palabra la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, directora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública. Adelante arquitecta”.

Menciona la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu, directora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública: “Buenas tardes, gracias señor presidente, este, buenas tardes a todos los regidores, gracias por este tiempo, pues como cada año se convoca precisamente al nuevo convenio entre Gobierno del Estado a través de CECOP y el municipio, en este caso tenemos un convenio para 24 obras con un importe del CECOP de 6 millones 077 mil 309 pesos 72 centavos, del cual beneficiaría a mucha gente en la comunidad, hemos estado trabajando arduamente en todas las solicitudes, de hecho tenemos muchas solicitudes este, este año procurando precisamente centros de salud, centros educativos, parques también tenemos, más lo que viene siendo la rehabilitación de edificios públicos, que nos ha dado la verdad que buen porcentaje, la comunidad y en este caso con el 70% pues tendríamos para este objetivo del año 2024 las 24 obras que se plantean, vamos a hacer todo lo posible para que este nuevo presupuesto 2024 podamos beneficiar no solamente a 24, sino a más obras así como lo hicimos el año pasado que también el convenio venía 24 obras y pudimos beneficiar a 27 obras, este, esperemos la verdad su autorización para la firma de este convenio para la comunidad, municipio y Gobierno del Estado”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Abrimos la ronda, la maestra Herendira, ¿alguien más? adelante maestra Herendira”.

Toma la palabra para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias, muy buenas tardes a todos, presidente, secretario, compañeros,

arquitecta pues primero que nada felicidades por el trabajo que está realizando durante toda esta Administración, el comité de CMCOP dirigido por usted, muchas felicidades, somos parte de ese comité y vemos que realmente se han beneficiado, como lo dice muchísimas comunidades, iglesias, escuelas, etcétera y pues creo yo que este convenio obviamente debe continuar para seguir obteniendo obras a través de CECOP ¿verdad? las que no se puedan por CMCOP, a través de CECOP directamente, quiero agradecer a CECOP y al apoyo de usted arquitecta y del alcalde por supuesto, para la obtención del horno que se solicitó para el CERESO, ya gracias a Dios llegó ese horno, pudimos hacer entrega de él y pues obviamente ahorita están las personas privadas de su libertad en un curso de repostería, están aprendiendo a hacer pan, pizzas, entonces ha sido un gran beneficio también para ellos, muchísimas gracias y la pregunta sería ¿arquitecta esas 24 obras son las que ya pagaron su 15% o están dentro de la lista, todavía no se han hecho pagos o cómo?”.

Responde la C. Arq. Marianela Berttolini Abreu directora del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública: “Están en un proceso, están en ambas, muchos ya aportaron la aportación, a lo mejor no del 100% pero llevan por lo menos un 80% si es así, si ustedes autorizan el convenio estamos en base al 20, al 15 de marzo se estarían entregando el 70% de los expedientes y una semana nos dan para entregar el otro 30% de expedientes, entonces de las aportaciones que harían falta, este, pues tenemos un poquito más de tiempo pero nada más una semana, porque sí este debemos de salir con el mes de marzo con las 24 obras”.

Comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muy bien, muchísimas gracias, es toda mi participación, muchas gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar, en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio para la Operación del Programa Estatal Transforma Sonora en apoyo a los Municipios para la Obra Pública Concertada 2024 con el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (357): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL TRANSFORMA SONORA EN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA LA OBRA PÚBLICA CONCERTADA 2024 CON EL CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA”.**

En estos momentos se incorpora a la sesión la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 18 votos, debido a la incorporación de la maestra Martha, se aprueba por unanimidad”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de diciembre de 2023. “Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Comenta la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Gracias señor presidente, secretario, compañeros regidores, medios de comunicación. A los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, nos fue turnado para su estudio y dictamen el proyecto que modifica el presupuesto de egresos del 2023, mismo que contiene los aspectos que permitan planear los egresos que tendrá el Municipio de Navojoa, durante el año 2023; así como los montos en los diferentes rubros. Primero. Toda vez que el Artículo 141 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal faculta a esta comisión para estudiar, analizar y presentar dictamen sobre el proyecto de presupuesto de egresos y modificación del mismo elaborado por la Secretaría de Programación del Gasto Público y el cual por este medio se expone de la siguiente manera: El H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con motivo al Programa de Austeridad y Recursos por Mejora Recaudatoria y de Gestión emprendido en el presente año, está realizando ajustes en partidas y dependencias bajo la modalidad de recalendarización, ampliación y reducción. Resolutivos. Número 1. Que una vez analizados los puntos que justifican la modificación presupuestal, se determina que se trata de igualar las cifras de presupuesto de egresos a la par con los ingresos municipales recibidos a la fecha de conformidad al Artículo 133 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora. Número 2. Que los puntos analizados han sido determinados por nivel de prioridad y responsabilidad en la optimización del gasto público municipal que representa el H. Ayuntamiento, deberá tomar medidas de ahorro y optimización presupuestal, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública determina que una vez analizados estos puntos no tiene inconveniente en emitir el siguiente dictamen. Que aprueba el proyecto de modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023. Atentamente la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrado por Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, Lic. Jesús Manuel Leyva López, Lic. Herendira Corral Villegas, C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, Dr. Felipe Gutiérrez Millán, Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Lic. José Daniel Ríos Torres, Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago y Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo. Gracias”.

En estos momentos se incorpora a la sesión la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, tomamos nota de la incorporación de la regidora Miriam Siqueiros a la reunión”.

Enseguida menciona la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muy buenas tardes señor presidente, secretario, cuerpo de regidores, con su permiso. En este momento empezamos a ver lo que es la modificación al presupuesto del año 2023, la intención de estas modificaciones es reconocer los ingresos que no habían sido reconocidos en el momento de la modificación anterior y hacer que la mayoría de los rubros del presupuesto tiendan a ser cero, quiere decir que lo presupuestado y lo realmente ejercido tratar de que sea cero con los ingresos obtenidos, el total de, el importe total que vamos a modificar en este cuarto trimestre es la cantidad de 19 millones 357 mil 869 pesos, algunas partidas se les da, en otras partidas se les quita. Este presupuesto o esta modificación en el rubro 1000 tuvimos que en el recurso humano, tuvimos una eficiencia por lo que le estamos quitando 4 millones de pesos en términos globales son 4 millones 321 mil 767 pesos, en servicios personales en diferentes rubros, en el capítulo 2000 estamos hablando de que también tuvimos una eficiencia y estamos reduciendo por 2 millones 375 mil 259 pesos, en el capítulo 3000 que estamos hablando de servicios generales aquí sí le tuvimos que dar parte de los ahorros que habíamos tenido en otros lados por la cantidad de 2 millones 930 mil 559 pesos, este, en el capítulo 4000 que estamos hablando de las transferencias nos estamos yendo a la cantidad de 19 millones 794 mil 991 pesos, porque esta viene siendo la mayor de las asignaciones que estamos entregando, hay que recordar que desde un principio en donde teníamos más problema para poder otorgar el presupuesto era en el rubro 4000 que son las transferencias porque habían quedado prácticamente sin presupuesto lo que corresponde a pensionados y jubilados, entonces ya en este momento se les da un poco más de presupuesto, no se alcanza a cubrir todo, pero pues ya se le, ya es un poco más de balance, 5000 que son bienes muebles e inmuebles son 165 mil pesos y estamos hablando de inversión pública 3 millones 163, perdón 3 millones 163 mil 935 pesos ¿por qué?, porque los intereses han estado muy fuertes durante el 2023 y pues ahí le tuvimos que dar, ese es en global el resumen de lo que estamos nivelando en esta ocasión, la modificación al presupuesto de egresos, cualquier duda con mucho gusto”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿alguien más? regidor Felipe tiene la palabra”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Si, buenas tardes compañeras, compañeros, presidente, secretario, regidores y regidoras, pues haciendo un análisis de estas modificaciones y movimiento de números que se tuvieron que hacer, a mí me llamaba la atención de entrada porqué en honorarios había más de 2 millones de pesos como ampliación, este, sin embargo pues ya, ya me fue aclarado pues que es por los compañeros que están en Tesorería, que se encargan de recaudar o que son los ejecutores y que, bueno eso habla de que ha habido una mayor eficiencia en su trabajo y que por lo tanto se les ha tenido que brindar más honorarios como parte de su trabajo; también quiero decir que a mí me gustaría resaltar que se les hizo justicia pues también a los jubilados y pensionados que no se habían contemplado en el presupuesto que fue elaborado en diciembre del 2022 y que por razones desconocidas se omitieron en el presupuesto para el año 2023, pero pues que al final de cuentas era un gasto, era un rubro que se tenía que ejecutar, sí y bueno en ese 2024 ojalá que las cuentas que rindamos sean favorables, porque ese ajuste que se ha tenido que hacer en las horas extra, yo creo que es digno de reconocerse ¿no?, porque es un trabajo que valga la redundancia que ha costado mucho trabajo y que se ha tenido que hacer, para disminuir un gasto que pues en ciertos casos, no en todos, pero que ya se había cometido en un vicio y casi en una tradición o en una costumbre, que se tuvieran que pagar esas horas extras, cuando en algunos casos no estaba justificado, sin embargo ahora pues que se ha tenido que otra vez de nuevo, retomar algunas horas extras pues se ha visto que son en servicios públicos y en algunas áreas en que está plenamente justificado, ojalá que en este 2024, este, podamos al menos hacer alguna adquisición, alguna compra de un carro recolector, de un trascabo, de una retro, de algo que podamos decir esta administración pudo tener la posibilidad o la capacidad económica para dejar maquinaria y no solamente estar rentando, que entiendo que muchas veces es la solución a corto plazo pero que ojalá que pudiéramos dejar algún equipo, alguna maquinaria para la siguiente Administración. La felicito tesorera porque sé que recibió un paquete realmente comprometido y que sin embargo pues con el trabajo de su gente, con el trabajo del equipo con el que le ha tocado estar, estar lidereando, sé que ha hecho magia con los números y pues lo que viene pues es una cuesta también que hay que emprender y a tener más cuidado, porque pues el ISAF va a estar al pendiente de como cerremos esta administración y digo cerremos porque pues al final de cuentas todos somos responsables. Es cuanto, muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Gracias regidor, regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para expresar: “Gracias, sí rescatar que habría que haber estado metido en los números y conocer aunque sea un poco de lo que se recibió, digamos en febrero del año pasado, deberas sí en este comentario el ver cómo a pesar de lo difícil que fue el año pasado por todo lo que sabemos que sucedió, por las inercias de la administración anterior digamos, más los compromisos heredados, pues vemos

como si se puede poner orden y entonces la muestra aquí es que sí se puede a pesar de lo difícil que fue el año y que creo yo en términos reales se puede ver en la inversión pública que aquí se ve marginal el aumento, pero si analizamos para los años anteriores recordemos que en términos de números irreales, el presupuesto de inversión pública había venido reduciéndose, entonces vemos un rescate ahí, vemos un trabajo más importante en OOMAPASN, un esfuerzo que entiendo que ha liderado el alcalde, ha sido este muy enfático en tratar de descartar los pesos y los centavos, creo que aquí se ve y se ve en la calle y lo que quisiera decir es que si se trabaja con una visión sostenida, durante el tiempo de sacrificio, de no hacer tonterías y locuras por supuesto que se puede salir adelante y viendo lo que se ha hecho en estos pocos meses me pregunto yo si los últimos 9 años hubieran estado arreglando drenaje, drenaje, bache, bache, bache, que Navjoa tendríamos ¿no?, entonces rescatar eso, el esfuerzo, felicitar a quienes han encabezado eso, pues desde luego el presidente, la tesorera, sus funcionarios, porque creo que se está viendo en la calle por fin, por lo menos ese esfuerzo y también aquí a pesar de lo difícil, los números quedaría establecer perdón que lo recuerde y que sea tan necio con esto, pero establecer quien fue el que hizo esto; lo otro, porque sabemos que hay números muy obvios, acciones que no se debieron de haber cometido y creo yo que habría que haber claridad por lo menos algún tipo de responsabilidad, de cualquier tipo, administrativa, incluso penal, si hiciera falta, para cerrar el tema y desde luego seguir mejorando en la partida 1000, en la 4000 que sigue siendo muy cara, para poder aumentar lo que realmente importa que es la inversión pública, que es donde los ciudadanos sienten en realidad el Gobierno, sobre todo cuando estamos trabajando bien. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Carlos, muchas gracias, referente al tema administrativo y penal, quiero decirles que hay seguimiento en eso, este, va a haber responsabilidades, no se va a quedar nada impune, pero todo lleva a su tiempo pues ¿no?, este, ha sido muy difícil y este año va a estar más difícil todavía, porque recuerden que la Ley de Disciplina Financiera pues hay que pagar todo a más tardar a junio, entonces va a ser un año muy, pero muy complicado, pues me gustaría haber, habernos hecho de maquinaria y equipo, pero eso pues debió haber sido al inicio de la Administración, porque la Ley de Disciplina Financiera también te dice que si quieres un vector o un recolector de basura pues hay que pagarlo más tardar a junio, entonces no hay esperanzas de eso, sin embargo los avances que hemos estado dando pues es gracias también al Gobierno del Estado, al gobernador el apoyo que nos ha estado dando para sacar adelante los problemas de drenajes, este, problemas de agua, este año van a perforar siete pozos ellos y nos van a donar también equipo de desazolve y también recolectores de basura, ¿en qué mes? no sé, pero ya hay la gestión, entonces la gestión ha sido una parte fundamental, muy importante para poder avanzar, los drenajes se van a acabar, ya nada más nos va a quedar uno de los colectores más importantes y que más problema causa a la ciudad, el colector Nogalitos, nos van a apoyar por parte del Gobierno del Estado, nosotros vamos a poner otra parte, es un colector pues que va a ser una inversión muy importante, va a andar por ahí en los 60 millones de pesos, con eso se van a acabar los

afloramientos de aguas negras en toda la ciudad y la rehabilitación y reparación de drenajes colapsados pues también se van a acabar y este y pues seguirá habiendo drenajes colapsados que van a estar sucediendo por el ciclo de vida que tienen los drenajes ¿no?, pero se van a atacar de manera inmediata y se van a controlar, entonces es un tema complicado, pero ahí vamos gracias a Dios, este año ya terminamos con todos esos problemas y los problemas del agua pues también en este mes terminamos y pues también darles gracias a todos ustedes ¿no?, porque han sido parte del apoyo para que y la confianza para que todo esto camine, pues a ver cómo nos va, este, y luego las participaciones que dejaron de llegar, no se acompletó, entonces está complicado, esperemos que la tesorera tenga una mayor recaudación en estos meses ¿ahí como cerraste a diferencia del año pasado, en enero?”.

Responde la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “En el mes de enero tuvimos un 14% de incremento comparado con el año anterior, en el mismo mes”.

Continúa la intervención el C. presidente municipal, para comentar: “No pues estuvo bien, pues bueno vamos a, este y ahorita pues traemos mucho trabajo pues en todos los temas ahí y pues a ver cómo nos va de aquí a junio, pero sí, no va a estar fácil, bueno ¿nadie más? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la aprobación de la modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Navojoa, Sonora, con aplicación al 31 de diciembre de 2023, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (358): “SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.**

ARTÍCULO 1RO. EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, QUE RIGE EL EJERCICIO FISCAL DE 2023, TIENE COMO BASE EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADA PARA EL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS INGRESOS ADICIONALES DERIVADOS DEL ACUERDO DE LA DISTRIBUCIÓN Y APROBADA PARA EL MUNICIPIO; SIN EMBARGO, DICHO PRESUPUESTO PODRÍA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, VERSE MODIFICADO POR INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE PERCIBA EL MUNICIPIO, ASÍ COMO DE AHORROS O ECONOMÍAS QUE SE OBTENGAN DURANTE EL EJERCICIO DEL MISMO, O POR DECRETO DE NUEVAS LEYES QUE DEN LUGAR A LA CREACIÓN DE NUEVAS DEPENDENCIAS O NECESIDADES DE ASIGNAR PRESUPUESTOS A CONCEPTO NUEVOS QUE AFECTEN AL MUNICIPIO EN SU PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 2DO. QUE DE ACUERDO A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023 CUYO MONTO SUPERARON LOS \$30'000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS), Y ADEMÁS OTROS INGRESOS DERIVADOS DE CRÉDITOS FINANCIEROS POR LA CANTIDAD DE \$ 64'000,000.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS), Y ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR UN MONTO DE \$18'000,000.00 (DIECIOCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),ES QUE SE PROCEDE A REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2023 DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA.

ARTÍCULO 3RO. PARA EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS PREVISIONES DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, ESTE COMPRENDE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

PARTE EXPOSITIVA

PRIMERO: TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FACULTA A ÉSTA HONORABLE COMISIÓN PARA ESTUDIAR, ANALIZAR Y PRESENTAR DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN DEL MISMO ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUAL POR ESTE MEDIO SE EXPONE DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, CON MOTIVO AL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y RECURSOS POR MEJORA RECAUDATORIA Y DE GESTIÓN EMPRENDIDO EN EL PRESENTE AÑO, SE ESTÁ REALIZANDO AJUSTES EN PARTIDAS Y DEPENDENCIAS BAJO LA MODALIDAD DE RECALENDARIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	MODIFICACIÓN		NUEVO PRESUPUESTO MODIFICADO
Dep.	Progr.	Capitulo			AMPLIACIÓN	REDUCCION	
AY			AYUNTAMIENTO				
	AR		ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,603,580	0	0	8,603,580
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,773,551	5,795	0	1,779,346
		3000	SERVICIOS GENERALES	368,771	0	0	368,771
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	46,004	0	0	46,004
SIN			SINDICATURA				
	BS		PROCURACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,221,736	644,000	0	9,865,736
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	697,772	0	14,798	682,973
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,755,807	14,798	0	1,770,605
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	26,718	0	0	26,718
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	100,000	0	0	100,000
PM			PRESIDENCIA MUNICIPAL				
	CA		ACCIÓN PRESIDENCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,389,952	186,476	0	5,576,428
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,087,038	0	16,166	2,070,872
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,048,218	1,126,166	0	4,174,384
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,709,655	1,000,000	0	2,709,655
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	180,125	40,000	0	220,125
SA			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				
	DA		POLITICA Y GOBIERNO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	20,907,115	487,415	0	21,394,530
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,841,379	0	32,702	1,808,677
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,386,497	65,702	0	1,452,198
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,862,548	0	0	1,862,548
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	175,020	110,000	0	285,020

TM			TESORERIA MUNICIPAL				
	EY		ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	18,180,162	1,260,392	0	19,440,554
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,743,191	0	213,356	1,529,835
		3000	SERVICIOS GENERALES	15,717,807	478,356	0	16,196,163
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	95,480	360,000	0	455,480
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	773,595	15,000	0	788,595
		9000	DEUDA PÚBLICA	78,128,600	0	0	78,128,600
DOS			SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES				
	IB		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	78,668,942	0	1,702,807	76,966,135
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,498,366	101,515	0	15,599,881
		3000	SERVICIOS GENERALES	82,311,417	602,135	0	82,913,553
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	806,745	0	0	806,745
DSPM			SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO				
	J9		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	103,034,427	0	1,388,140	101,646,287
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,263,236	0	48,581	25,214,656
		3000	SERVICIOS GENERALES	11,948,777	49,296	0	11,998,073
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,700	0	0	97,700
DPM			PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y GASTO PÚBLICO				
	FR		PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,252,855	2,081,825	0	13,334,681
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,134,444	0	117,372	1,017,072
		3000	SERVICIOS GENERALES	682,771	145,072	0	827,843
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	243,332	0	0	243,332

OCE			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
	GU		CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,089,782	0	90,224	3,999,558
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	304,511	0	18,361	286,150
		3000	SERVICIOS GENERALES	375,148	18,361	0	393,509
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000	0	0	30,000
DDS			SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL				
	MD		COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,980,465	37,217	0	5,017,682
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	368,035	0	0	368,035
		3000	SERVICIOS GENERALES	424,758	0	0	424,758
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,552	0	0	60,552
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	22,000	0	0	22,000
DPDE M			PROMOCIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO MUNICIPAL				
	OI		PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,011,754	23,721	0	3,035,475
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	268,632	0	586	268,047
		3000	SERVICIOS GENERALES	577,324	5,186	0	582,510
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	29,530	0	0	29,530
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
OC			INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE				
	RM		RECREACIÓN, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	9,004,017	0	3,066	9,000,950
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	606,776	0	894	605,882
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,048,680	894	0	2,049,573
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	635,922	0	0	635,922
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0

IMM			INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
	TU		POLITICA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LA MUJER				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,530,629	0	483,528	2,047,101
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	279,129	0	6,930	272,200
		3000	SERVICIOS GENERALES	309,073	6,930	0	316,003
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	142,560	0	0	142,560
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000	0	0	12,000
DOP			INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA				
	HN		POLITICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	34,859,790	0	4,263,395	30,596,395
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,016,753	0	2,100,894	5,915,859
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,739,051	396,894	0	9,135,945
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,197	0	0	14,197
		6000	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA	86,388,926	3,163,935	0	89,552,861
DDR			COMUNIDADES RURALES				
	MA		APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL CÍVICO Y MATERIAL DE COMUNIDADES				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,826,374	8,050	0	3,834,424
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,600	0	894	253,707
		3000	SERVICIOS GENERALES	668,771	8,894	8,000	669,664
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	621,501	0	0	621,501
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	248,865	0	0	248,865
DAC			EDUCACIÓN Y CULTURA				
	NL		DIFUSIÓN CULTURAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	10,883,117	0	1,364,400	9,518,717
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	494,205	0	894	493,312
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,979,331	894	0	2,980,224
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	65,000	0	0	65,000

SAL			SALUD MUNICIPAL				
	XZ		APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,943,836	28,764	0	3,972,600
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	572,599	89,856	0	662,455
		3000	SERVICIOS GENERALES	771,370	19,394	0	790,764
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	165,000	0	0	165,000
4000			TRANF DE RECURSOS FISCALES				
	4000		TRANF DE RECURSOS FISCALES				
		4000	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FISCALES	155,568,566	18,434,991	0	174,003,557
DCS			COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL				
	OB		COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,219,980	215,934	0	2,435,914
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	235,636	0	0	235,636
		3000	SERVICIOS GENERALES	10,447,197	0	0	10,447,197
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	140,000	0	0	140,000
T O T A L				868,999,276	31,233,855	11,875,986	888,357,146

RESOLUTIVOS:

PRIMERO: QUE UNA VEZ ANALIZADO LOS PUNTOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, SE DETERMINA QUE SE TRATA DE IGUALAR LAS CIFRAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS A LA PAR CON LOS INGRESOS MUNICIPALES RECIBIDOS A LA FECHA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 133 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDO: QUE LOS PUNTOS ANALIZADOS HAN SIDO DETERMINADOS POR NIVEL DE PRIORIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL, LO QUE

REPRESENTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR MEDIDAS DE AHORRO Y OPTIMIZACIÓN PRESUPUESTAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, DETERMINA QUE UNA VEZ ANALIZADOS ESTOS PUNTOS, NO TIENE INCONVENIENTE EN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2023 DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CON APLICACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 19 votos a favor”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, correspondientes al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2023. “Una vez más tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para comentar: “Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, 09 de febrero del 2024. Las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, de la cuenta de ejercicios anteriores. El municipio libre es parte constitutiva de la estructura política y del desarrollo social de la nación, jurídicamente es concebido como la base de la división territorial y de la Organización Política del Estado y como persona de derecho público investido de la personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo al Artículo 115 de la Constitución General de la República cuyo precepto resume su naturaleza social y su capacidad de promover la unidad política y administrativa territorial de la vida nacional. El municipio en apego a la normatividad, presenta las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. El presente informe contiene las afectaciones de los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2023, los cuales consisten 1.- Que el Ayuntamiento, es el encargado del Gobierno Municipal, es un Órgano Colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de la Administración y Gobierno Municipal, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado y la Ley de Gobierno y Administración Municipal y es a través de su presidente municipal, el conducto por el cual se ejecutan y se llevan a cabo las acciones del Gobierno Municipal. 2.-

Que es facultad y obligación de los regidores desempeñar con eficiencia las comisiones que les encomienda el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones; así como someter a la consideración del pleno del Ayuntamiento las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno. Que después de haberse efectuado los trabajos necesarios para la revisión de las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los meses octubre, noviembre y diciembre del año 2023 y haber realizado las recomendaciones pertinentes se considera que se ha cumplido con lo expresado en el marco normativo aplicable. De acuerdo a lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, considera que se deben de enviar las afectaciones en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, dando cumplimiento a lo señalado por los Artículos 61, 91 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Resolutivos. 1.- De conformidad con lo anterior esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, remite las afectaciones de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, dando cumplimiento a lo señalado a los Artículos 61, 91 y 68. Gracias”.

Comenta el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Enseguida menciona la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias. Continuamos en este momento con las afectaciones a resultados de ejercicios anteriores, la cual como se ha comentado anteriores ocasiones corresponden a aquellos ajustes que se solicita tanto por alguna entidad fiscalizadora que puede ser el ISAF, como por revisiones con diferentes Órganos de Gobierno o incluso revisiones internas que fueron movimientos que no se ejercieron durante el año del calendario que va corriendo y al ser ustedes la máxima autoridad del municipio y haber aprobado en años anteriores, los resultados del ejercicio, nosotros no podemos modificar esos resultados sin que ustedes previamente lo autoricen aquí en Cabildo. En esta ocasión el total de los resultados, son en los cargos que vienen siendo los, en contra por decir así, estamos hablando de 35 mil, 25 mil 748 pesos y los abonos 4 millones 241 mil 719 pesos, la mayor de estas afectaciones es porque se hizo una revisión y una compulsión de saldos a instancias del ISAF, con el INFONAVIT y resulta que nosotros tenemos un saldo de 3 millones 899 mil 430 pesos en diferencia con ellos, es a favor del municipio, entonces con este asiento contable, estamos hablando de asientos, aquí no hay movimientos de dinero, esto es puro papel, son regularizar nada más los números, ya con esto quedamos en igualdad, los números están iguales, los que tienen el ISSSTESON con nosotros, con el municipio de Navojoa, esta es, la, en términos generales lo que son las afectaciones de este trimestre. A la orden cualquier comentario por favor”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Sí, a consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar, en la aprobación de la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios

anteriores, correspondientes al trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2023, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (359): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL TRIMESTRE DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023”**.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad 19 votos a favor”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación para la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023. “Tiene la palabra la C. Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante regidora”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros, regidora presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: “Gracias. Cuarto informe trimestral que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, mismo que contiene la cuenta pública de la Administración Municipal, del Municipio de Navojoa perdón. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública revisó de una forma detallada y pormenorizada la información relativa a la actividad financiera de la Administración Municipal contenida en el informe trimestral del Municipio de Navojoa, los estados financieros, balanza de comprobación, balance general, estado de actividades de ejercicio presupuestales de ingresos y egresos del cuarto trimestre, octubre, noviembre, diciembre del año 2023. Así como, así como debe enviarse el segundo informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023, dando cumplimiento a lo señalado en los Artículos 67, 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. De acuerdo al análisis realizado al informe de actividades financieras del cuarto trimestre, de octubre a diciembre del año 2023, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública considera pertinente realizar las siguientes observaciones. Es necesario reducir el gasto corriente para eficientar los recursos y traducirlos en inversión para poder rescatar los servicios básicos, reparación de calles, drenajes y suministros de agua y llevar a cabo una sana administración de los recursos financieros del municipio, que estos sean optimizados siguiendo una disciplina financiera basada en la correcta aplicación de los mismos, propiciando que el costo del ejercicio de la función pública sea más austero para que así se generen ahorros que puedan beneficiar de manera directa al desarrollo de Navojoa. Cabe recalcar que este punto lo venimos señalando desde que iniciamos el, el, desde que iniciamos esta Administración y

pues, se están llevando a cabo estos, que hemos señalado desde siempre. 2.- Es necesario poner especial atención al costo de la nómina actual del municipio con el fin de evitar que en un futuro esta se vuelva insostenible para Administración, tratando con ello de no seguir elevando dicho costo financiero. 3.- Que la dependencia de Comunicación Social difunda los trabajos y diferentes actividades que realicen los regidores. Solicitamos dar vista al titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, al secretario de Programación del Gasto Público y demás funcionarios a fin que conozcan el sentido del presente dictamen para darle cabal cumplimiento a los acuerdos que aquí se emanen. Atentamente la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. tesorera municipal, C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra. Adelante tesorera”.

Toma la palabra para comentar la C. tesorera municipal C.P. María del Rosario Santiago Vizcarra: “Muchas gracias, con su permiso pues vamos a empezar con la revisión del trimestre, ya la hemos estado revisando en previas ocasiones, entonces me voy a permitir irme a lo que es el balance general o estado de situación financiera, el cual vamos a ver que dentro del rubro de los activos, de los activos totales y comparando el 2023 que es la primer columna contra el 2022, si nos podemos ir abajo por favor al activo, tenemos que durante el 2000, durante el 2023 tenemos en el activo circulante 35 millones 538 mil 496 pesos, contra 52 millones 490 mil pesos que teníamos en el 2022, ese es el activo circulante. En el activo total que es el final, que es con lo que cuenta el municipio, que es el valor del municipio en libros, tenemos que en el 2023, el valor del activo es de 2,045 millones 821 mil 257 pesos contra 2,037 millones 234 mil 123 pesos, quiere decir que tenemos, que creció el valor del municipio durante el ejercicio 2023, para ver el pasivo en lugar de verlo aquí lo vamos a ver un poquito más a detalle, o que en, en, un poquito más explicado, que es esta columna, en la cual ponemos el 2023, el 2022 y la diferencia, ¿por qué el pasivo?, porque como ustedes bien saben durante el ejercicio 2024, 23 tuvimos que solicitar 64 millones de crédito más tuvimos un adelanto de participaciones de 18 millones ¿cómo nos afectó esto en el municipio?, si vemos lo que es el pasivo a corto plazo, tenemos que durante el 2023 cerramos con 302 millones 952 mil pesos y en el 2022, 297 millones 561 mil pesos una diferencia arriba de 5 millones a pesar de todo el crédito que se tuvo ¿no?, tuvimos un incremento del 1.81%, pero hay que recordar que el crédito a largo plazo que es el que viene en la parte de abajo, en el 2022 cerramos con 117 millones 296 mil pesos y ahora en el 2023 logramos disminuirlo en 17 millones 855 mil pesos, cerrando con 99 millones 441 mil pesos, eso nos significó una disminución del 15%, en términos globales aún con todos los créditos que tuvimos bajamos en un 3% nuestro pasivo en este ejercicio. Creo que este era algo que valía la pena que lo viéramos así a detalle, entonces por eso lo ponemos así en una hoja por separado. Si nos vamos al rubro siguiente o a la siguiente pestaña vamos a hablar de los ingresos y si me permiten vamos a verlos ya en manera global, este, este es el anexo 8, durante el último trimestre del ejercicio que es el que estamos revisando del 01 de octubre al 31 de diciembre, teníamos un presupuesto de 191

millones 681 mil pesos y cerramos captado en el periodo de 168 millones, tuvimos una baja de 22 millones de pesos ¿no?, acuérdense que tuvimos una disminución en participaciones, pero aun así en global tuvimos 772 millones 035 mil pesos de presupuesto para este ejercicio y cerramos con 800, 806 millones 558 mil pesos, 34 millones por arriba ¿por qué?, porque recuerden que durante el primer trimestre tuvimos ingresos extraordinarios, pero también esto no nos benefició, bueno nos benefició mucho en ese momento pero también hay que recordar que en inversión pública como comentaron hace un momento tuvimos 24 millones pesos, de pesos más ejercidos, que van etiquetados, no nos sirven para el gasto público pero si nos sirven para el municipio y también tuvimos recuerden que nos llegó recurso del REPUVE, que también viene etiquetado, no nos sirve para el gasto corriente pero claro que sirve para el municipio, estos son los números con los que estamos cerrando los ingresos en el municipio, si nos vamos a la siguiente pestaña estaríamos viendo lo que corresponde algo así como estamos viendo con los ingresos, estamos viendo con los egresos y aquí sí me quiero detener en lo que corresponde a inversión pública, que estamos hablando de la partida 6000, aquí están los 24 millones 794 mil pesos, que gastamos de más o que invertimos de más, esto no solo no es malo, es muy bien visto, porque hubo un exceso de, así es, este, en inversión pública traíamos un presupuesto de 89 millones 552 mil pesos anuales y terminamos ejerciendo 114 millones 345 mil pesos anuales, tenemos un déficit, sí, si cerramos con un déficit, tenemos un déficit de 24 millones de pesos que es muy similar a los 24 que ejercimos de más, entre sumas y restas, eso es algo que debemos resaltar, logramos cerrar con un déficit de 24 millones pero también un sobre ejercicio de inversión pública de 24 millones de pesos, pues eso es lo principal que hemos estado analizando, ya hemos visto a detalle con la mayoría de ustedes las dudas que tenían, pero aquí estoy a la orden para lo que gusten”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la aprobación de la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de los Estados Financieros Trimestrales, Balanza de Comprobación, Balance General y Estados de Resultados que contienen el ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (360): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE COMPROBACIÓN, BALANZA GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENEN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2023”**”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad, 19 votos a favor”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, del día trece de febrero del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano. Maestra”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

REGIDOR

REGIDOR

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.